



¿Piensas

ADQUIRIR una casa?

Pide la oferta vinculante y elige mejor



Adquirir una vivienda a través de un crédito hipotecario no es una decisión que deba tomarse a la ligera, pues implica un compromiso de pago a largo plazo. Por ello, la importancia de comparar opciones y elegir la hipoteca que más se adecue a tus necesidades y presupuesto, por eso, existe la oferta vinculante.

TOMA NOTA:

Al firmar el contrato de tu crédito hipotecario, revisa que los términos y condiciones coincidan con lo establecido en la oferta vinculante.

¿Qué es?

La oferta vinculante¹, es un documento que las Instituciones Financieras están obligadas a entregarte -cuando tú lo pidas- por escrito, que contiene la cantidad que te costaría en pesos y centavos si contratas un crédito con ellos, y que te ayudará a comparar entre las diversas Instituciones que ofrecen créditos hipotecarios y elegir el que más te convenga.

Este escrito es completamente gratuito y deberá contar como mínimo con el esquema de pagos que ofrece la entidad emisora:

Importe del préstamo y forma de entrega del mismo

Comisiones aplicables

Causas y penalizaciones por terminación o resolución anticipada

Forma de amortización

Tasa de interés ordinaria, moratoria, y el Costo Anual Total (CAT)

Gastos a cargo del acreditado

Solicitarla puede ser muy conveniente para tu bolsillo, no sólo porque puede ahorrarte dinero, también porque cuando existe la oferta vinculante, la institución financiera se obliga, por un plazo no menor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que la recibas, a mantener los términos y las condiciones en los cuales te otorgaría el crédito.

Dicho de otro modo, al darte por escrito las condiciones específicas en que contratarías el crédito, la institución financiera se compromete a respetarlas.

¹Artículo 6º de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.